

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO **DISTRITAL** ELECTORAL DEL 06 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL CON, **CABECERA EN EL** MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DE FECHA 04 DE JUNIO DEL **AÑO DOS MIL** VEINTICUATRO.



En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14 horas con 37 minutos, del día 04 de junio del año 2024, ubicado en el predio número 454 de la calle 34 E entre 45 A y 45 B de este municipio de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. Gabriel Cornelio Herrera Herrera, Consejero Presidente de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 14 horas con 37 minutos del día 04 de junio del año 2024, damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el **primer punto** del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número uno del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Ingrid Karely Solis Gutierrez para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Gabriel Cornelio Herrera Herrera;



Consejera Electoral, C. Martha Elizabeth Can Noh;

Consejero Presidente C Marco Alejandro Morales Chi;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva Ingrid Karely Solis Gutierrez con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Katia Guadalupe Caballero Caamal; representante propietario;

Partido MORENA, C. Julio Josimar Rivera Cervera; representante propietario;

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del **punto dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del **punto** número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1.- Lista de asistencia.



- 2.- Certificación del quorum legal.
- 3.- Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5.- Presentación del análisis del consejero presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
- 6.- Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.
- 7.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital 06 en el recuento de votos.
- 8.- Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.
- 9.- Informe del consejero presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos ante los Grupos de Trabajo.
- 10.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 11.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 12.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 13.- Clausura de la sesión.

Seguidamente la consejero presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del **punto cinco** del orden del día, siendo este la presentación del análisis del consejero presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas. Por lo que el consejero presidente menciono que se presentaron solo 127 paquetes electorales para gobernador, así mismo, se presentaron 128 paquetes electorales y 1 un paquete de voto anticipado de las diputaciones locales. Así mismo, en cumplimiento con los paquetes susceptibles de ser escrutadas y computadas se observaron lo siguiente:

- Gobernatura
 - 658E1



- 652E2
- 610B1
- 1145C2
- 1150C2
- 653B1
- Diputación
 - 653B1
 - 1147c3

Así mismo, se hace el registro de los paquetes que no se recibieron en este consejo distrital siendo lo siguiente:

- Gobernador:
 - 650E1C1
 - 650E3)
- Diputación
 - 650E1C1

Acto seguido, el consejero presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al **punto número seis** consistente en la **APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL CUAL SE DETERMINAN LAS CASILLAS QUE SERÁN OBJETO DE RECuento**; en virtud de lo acontecido el consejero presidente pregunta a los integrantes de este consejo distrital si existe alguna objeción, al no haber ningún tema a consideración, procede a mencionarle a la secretaria ejecutiva que de cuenta de la votación. La secretaria ejecutiva en virtud de lo solicitado le pide a la y los consejos electorales que los que estén en aprobatoria levanten la mano, al resultado se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

El consejero presidente en virtud de su cargo solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al **punto número siete** consistente en la **APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO POR EL CUAL SE DETERMINA A LAS PERSONAS QUE AUXILIARÁN AL CONSEJO DISTRICTAL 06, EN EL RECuento DE VOTOS**; en virtud de lo acontecido el consejero presidente



pregunta a los integrantes de este consejo distrital si existe alguna objeción, al no haber ningún tema a consideración, procede a mencionarle a la secretaria ejecutiva que de cuenta de la votación. La secretaria ejecutiva en virtud de lo solicitado le pide a la y los consejos electorales que los que estén en aprobatoria levanten la mano, al resultado se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicitó a la secretaria ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día. La secretaria ejecutiva continuo con el punto del día número ocho, que consiste en el **INFORME SOBRE LA LOGÍSTICA, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CUSTODIA PARA EL TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL LUGAR APROBADO PARA LA INSTALACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO Y EN SU CASO PUNTOS DE RECuento**, el consejero presidente informo lo siguiente: Que no habrá formación de grupos de trabajo externos; todo se llevará a cabo durante la sesión formal. Para iniciar el cómputo de los votos, se procederá a la apertura de la bodega electoral. En esta etapa, se confirmará que los sellos y las firmas colocadas anteriormente en los paquetes electorales no han sido violados, asegurando la integridad del proceso.

Solo las personas debidamente autorizadas tendrán acceso a la bodega, garantizando así la seguridad y confidencialidad del material electoral. Los paquetes electorales se contarán en orden ascendente, comenzando por el número más bajo hasta llegar al mayor. Una vez finalizado el conteo de cada paquete, estos serán devueltos a la bodega de manera ordenada y segura.

Este procedimiento garantiza la transparencia y la fiabilidad del proceso electoral, asegurando que cada etapa se realiza bajo estrictas medidas de seguridad y con la supervisión necesaria para prevenir cualquier tipo de irregularidad.

El consejero presidente en virtud de su cargo solicita a la secretaria ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la secretaria ejecutiva dio lectura al punto número ocho consistente en el **INFORME DEL CONSEJERO PRESIDENTE SOBRE LOS**

RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LOS GRUPOS DE TRABAJO, así mismo, durante la jornada, hubo sustituciones, pero no se realizaron cambios en el proceso de cómputo.



En virtud de lo anterior, el consejero presidente con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso 20 minutos, dado a lo anterior se preguntó a las y los integrantes de este consejo si existiera alguna observación se mencione, al no haber observaciones, procedió la secretaria ejecutiva a rendir la votación en relación con el receso antes expuesto y teniendo como resultado un voto aprobado por unanimidad. El consejero presidente siendo las 14 horas con 52 minutos, declara el **receso temporal regresando a las horas 15 horas con 15 minutos.**

Siendo las 15 horas con 15 minutos, el consejero presidente en virtud de su cargo, reanuda la presente sesión extraordinaria, solicitando a la secretaria ejecutiva proceda con el pase de lista dado a la continuación de la presente sesión.

La secretaria ejecutiva procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Gabriel Cornelio Herrera Herrera;

Consejera Electoral, C. Martha Elizabeth Can Noh;

Consejero Presidente C Marco Alejandro Morales Chi;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva Ingrid Karely Solis Gutierrez con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Katia Guadalupe Caballero Caamal; representante propietario;

Partido MORENA, C. Julio Josimar Rivera Cervera; representante propietario.

Seguidamente y conforme al **punto** número **once** del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de extraordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Distrital Electoral 06 con cabecera en el municipio de Mérida y con su anuencia Consejero Presidente, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria de fecha 04 de junio de 2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo Distrital 06, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito a la Secretaria Ejecutivo, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria.

Por lo que el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 06 con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión de extraordinaria fue aprobada por **unanimidad** de votos.

Acto seguido el consejero presidente, solicita a la secretaria ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del **punto** número **doce** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Distrital Electoral 06, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

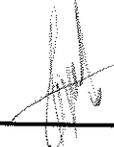
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **punto** número **trece** del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter ordinaria del día 04 de julio de 2024, siendo las 15 horas con 15 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. GABRIEL CORNELIO HERRERA HERRERA C. MARILYN ELIZABETH CAN NOH
CONSEJERO PRESIDENTE CONSEJERA ELECTORAL


CONSEJO DISTRICTAL
ELECTORAL 06 CON
CABECERA EN EL MUNICIPIO
DE MÉRIDA
PROCESO ELECTORAL
LOCAL 2023-2024


C. MARCO ALEJANDRO MORALES CHI
CONSEJERO ELECTORAL


C. INGRID KARELY SOLIS GUTIERREZ
SECRETARIA EJECUTIVA

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. KATIA GUADALUPE CABALLERO CAAMAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL


C. JULIO JOSIMAR RIVERA CERVERA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
MORENA